



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 5/2019-2020

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 15 de Octubre de 2019, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la Plaza Aizagerria, nº1 – 3º. sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE CADETE MASCULINO

PARTIDO: UDC TXANTREA-CANTOLAGUA

Sancionar al entrenador del Club CANTOLAGUA, D.Fernando SOLA con 1 PARTIDO de suspensión de competición oficial por DESCONSIDERACION DE PALABRA que atenta al decoro del árbitro, según el Art.34 A) del RRD.

2 NACIONAL MASCULINO

PARTIDO: ANAITAZARRA-ERREKA

Sancionar al Club ANAITAZARRA con una multa de **18 euros** por NO PRESENTAR ENTRENADOR , según el Art.1.1 de la Noreba

PARTIDO: TXANTREA-BARDENAS

Sancionar al Club TXANTREA, con una multa de **18 euros** , por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO:IRUÑEA-BETI ONAK

Sancionar al Club IRUÑEA, con una multa de **21 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA



SENIOR FEMENINO

PARTIDO: ADEMAR LOGROÑO-BM.LIZARRERIA

Sancionar al Club ADEMAR LOGROÑO con una multa de **15 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA.

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: UHARTE-LOYOLA

Sancionar al Club LOYOLA con una multa de **80 euros**, por APLAZAMIENTO DEL PARTIDO FUERA DEL PLAZO REGLAMENTARIO, según el Art.4.2.2 de la NOREBA

PARTIDO: TAFALLA-ARDOI SAN ANTONIO

Sancionar al Club ARDOI SAN ANTONIO, con una multa de **18 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: UDC TXANTREA-BM BURLADA

Sancionar al Club TXANTREA con una multa de **18 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: HELVELTIA ANAITASUNA-BARDENAS

Sancionar al Club BARDENAS con una multa de **24 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la NOREBA



JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: MALKAITZ-ATALAYA

Sancionar al Club ATALAYA con una multa de **21 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: BAZTANGO – LAGUNAK

Sancionar al Club BAZTANGO con una multa de **24 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art.1.1 de la NOREBA

PARTIDO: ANAITASUNA-BARDENAS

Sancionar al Club BARDENAS con una multa de **24 euros**, por NO PRESENTAR ENTRENADOR según el Art.1.1 de la NOREBA

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN



Federación Navarra de Balonmano

Paulino Caballero, 13-3º 31002 Pamplona
Teléfonos: 948 225 211 948 227 072
Fax: 948 211 921
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



DÑA. LOLY AYLAGAS MATA